



**ACTA NÚMERO DIECINUEVE** - En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintidós de junio del año dos mil veintidós, se instala la presente **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada a las nueve horas de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el Licenciado **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal Licenciada **CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(AS): **ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN, EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS, CINDY YAMILETH CASTRO COREA, GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES, RAFAEL ENRIQUE MOLINA, NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN, SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ, NOE SIDFREDO OSORIO, NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN; EDUARDO ERNESTO LARA MATAS** (sustituido por el tercer regidor suplente ya que solicito prorroga de permiso iniciando la misma veinticuatro de diciembre del año 2021 al veinticuatro de diciembre del año 2022), ASIMISMO, se cuenta con la presencia de la secretaria Municipal **MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO**. Y comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor Alcalde Municipal se **DECLARA ABIERTA** la presente sesión dándole Lectura a Los puntos de **AGENDA A Desarrollarse, Siendo Los Siguietes**: 1- Comprobación De Quórum. 2- Apertura De Reunión. 3- Lectura De Punto De Agenda. 4- Lectura De Correspondencia.5- Solicitud De Jefe De Uaci. (Remisión De Facturas Para Tramites De Pago) 6- Solicitud De Gerencia De Desarrollo Social.7- Solicitud De Empleada Municipal (Subsidio De Lentes) 8- Aumento Salarial Para Empleados-.9- Varios, se establecieron como puntos varios lo siguientes:1- peticiones (Alcalde Municipal) 2- Solicitud de Neftalí de Jesús Calderón (Cuarto Regidor Suplente) Y ya que no se modificó la agenda, se ratifica **POR UNANIMIDAD**. Posteriormente se procede al **DESARROLLO DE LA REUNION**, con la lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado el Concejo dando respuesta a cada una de ella en la forma siguiente **UNO**.- El señor Joel Arturo Pérez



Rosales de la Colonia Bosques de Ancar, solicita una inspección, poda de árboles en la zona verde, tala de un árbol ubicado en esquina de cancha de fútbol con riesgo a caerse, así mismo chapodar la cancha y un albañil como maestro de obra para dirigir proyecto de construcción de espacio de usos múltiples, ya que como comunidad se comprometen con la mano de obra.- **RESOLUCIÓN:** Remitir al Gerente General y Gerente de Servicios Municipales para que delegue al albañil de la municipalidad.- **DOS.-** Coordinador de Torneos y representante del equipo El Congo Woman, solicita permiso de la cancha municipal los días sábados de las nueve de la mañana hasta las doce del mediodía, para realizar juegos amistosos con el equipo femenino El Congo Woman, comenzando el veinticinco de junio del 2022 y finalizando el treinta y uno de diciembre del 2022.- **RESOLUCIÓN:** Aprobado.- **TRES.-** Comunidad Católica del Cantón El Pezote solicitan apoyo para poder llevar a cabo sus fiestas patronales en honor a San Buenaventura, las cuales se celebraran del siete al quince de junio del presente año, para lo cual necesitan: tres docenas de cohetes de vara, setenta refrigerios, material e insumos varios (shuco), cuatro piñatas, dos bolsas de dulces, diez premios para juegos, una corona y banda, flores y pólvora china, así mismo el préstamo de cuatro canopys para el día nueve de julio del presente año, ya que ese día tendrán media vigilia.- **RESOLUCIÓN:** por unanimidad remitir al Jefe de la UACI, para que realice el proceso respectivo para aportación por la cantidad de \$100.00 dólares, los cuales serán erogados de carpeta de actividades encaminadas al rescate de valores cívicos y culturales y giran instrucciones al Gerente de Servicios Municipales para que les otorgue el préstamo de canopys.- **CUATRO.-** La señora Elba Lucía Alvarado solicita se le facilite un espacio en la playa del Lago de Coatepeque, para poder poner su venta, ya que no cuenta con un trabajo formal.- **RESOLUCIÓN:** Denegado.- **CINCO.-** Doctor Carlos Gilberto Caballero Salguero del Sistema Integral (SIBASI) Santa Ana, presenta nota donde manifiesta que en vista que se ha planificado Jornada Nacional con la finalidad de evitar la propagación de zancudos responsables de las enfermedades del Dengue, Zika y Chikungunya, por lo que mes a mes se están realizando campañas de fumigación en los diferentes Barrios y Colonias del Municipio, contando para ello con personal de salud, reos en fase de confianza designados por la Dirección de



Centros Penales y Fuerza Armada, por lo que solicitan refrigerio y agua para las personas involucradas, aproximadamente veinte personas, para los días veinticuatro y veintisiete de junio del presente año, ya que no cuentan con financiamiento.- **RESOLUCIÓN:** Remitir a la encargada de Caja Chica, para que realice el proceso para la compra de alimentación.- **SEIS.**- El señor Edenilson Eduardo Vásquez Rodríguez, del cantón Los Pinos, solicita media docena de láminas para poder reparar el techo de su vivienda.- **RESOLUCIÓN:** Remitir a la encargada de Caja Chica, para que realice el proceso correspondiente para la compra de media docena de láminas.- **SIETE.**- El señor Salvador Eduardo Vásquez Vanegas solicita una docena de láminas y seis bolsas de cemento, ya que está construyendo su casa y no cuenta con los recursos necesarios.- **RESOLUCIÓN:** Remitir a la encargada de Caja Chica, para que realice el proceso correspondiente para la compra de media docena de láminas.- **A continuación, se discutió la agenda aprobada y se emitieron los siguientes Puntos y Acuerdos:**

**ACUERDO NÚMERO UNO** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** **I)** Que se tiene a la vista solicitud de UACI en el cual remite facturas para tramites de pagos, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **II)** El honorable concejo estudia la solicitud presentada y toma a bien realizar dichos pagos. - **III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** de conformidad con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 93 del Código Municipal, y el Artículo 17 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, POR UNANIMIDAD se **ACUERDA:** **I) AUTORIZAR** el pago de facturas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO/PRESTACION DE SERVICIOS	EVENTO	FACTURA N.º	MONTO
1	SANTOS ALFONSO CREUZ CHACON ( FUNERARIA CHACON)	EN CONCEPTO DE 2 ATAUD BASICOS.		#0000212,0000213	\$ 200.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



2	EDUARDO GRANADOS LOPEZ	EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE 45 PIPADAS DE AGUA DURANTE LA FECHA 19/04/2022 HASTA 01/06/2022	PARA SER UTILIZADO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	FACTURA COMERCIAL	\$ 96.00
3	FREDY MARVIN RODRIGUEZ RAMOS	EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS DE INFORMATICA	COTIZACION	\$ 69.86
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 365.86</b>

ii) **GIRAR INSTRUCCIONES al Tesorero Municipal** para que erogue la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, erogación se realizara de **FONDO MUNICIPAL**, en concepto de pago de facturas a proveedores. - Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes. -

**ACUERDO NÚMERO DOS.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente y **CONSIDERANDO I)** Que se tiene a la vista solicitud de Gerencia de Desarrollo Social, en la que solicita al honorable concejo municipal le conceda a la asociación de desarrollo comunal San Buenaventura del Cantón El Pezote su personería jurídica, anexando nómina de la primera junta directiva, la respectiva acta de constitución y estatutos conformados por cuarenta artículos. **II)** Que el Honorable Concejo estudia y analiza la solicitud junto a sus anexos que presenta la directiva antes mencionada. **III) POR LO TANTO EL HONORABLE CONCEJO RESUELVE:** De Conformidad a los artículos 203 y 204 de la constitución de la república relacionado con los artículos 30 Numerales 2, 4 y 14, Artículos 34 y 35 del Código Municipal. por UNANIMIDAD **ACUERDA:** **I) APROBAR los estatutos presentados por la Asociación De Desarrollo Comunal San Buena Aventura Cantón El Pezote Municipio De El Congo, Departamento De Santa Ana;** **II) CONFERIRLES la calidad de personería jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal San Buenaventura del Cantón El Pezote su Personaría Jurídica, en base al artículo 119 del Código Municipal.** **III) INSTRUIR** a la Asociación, para que publique los respectivos estatutos y el presente acuerdo en el DIARIO OFICIAL. - Certifíquese y Comuníquese. -



**ACUERDO NÚMERO TRES** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO: I)** Que se tiene a la vista solicitud de la empleada **TERESA DE LOS ANGELES CARCAMO REYES**, quien solicita compra de lentes graduados, ya que según el artículo 40 LITERALES A Y D del reglamento interno de trabajo establece que “el concejo municipal aprobar el monto a otorgar en concepto de subsidio según corresponda. Se podrá conceder un subsidio para los empleados municipales que necesiten lentes graduados o hacer un cambio en los mismos, por una modificación en la graduación, de acuerdo a los siguientes criterios: **A) Que el solicitante sea empleado activo de la alcaldía, con un año como mínimo de haber ingresado a trabajar, sea por nombramiento o contrato. D) El subsidio se otorgará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente; el interesado deberá presentar la factura, con la cual se tramitará dicho subsidio. II)** Que el concejo municipal analiza el escrito presentado y manifiesta que efectivamente está establecido el subsidio en el reglamento interno y que hay una necesidad por parte de la empleada municipal, además verifican la factura presentada, de un total de **CIENTO SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$165.00). III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL HONORABLE CONCEJO RESUELVE:** y de conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con el Artículo 30 Numeral 4, 14 y 20, Artículos 34 y 35 del Código Municipal. **POR UNANIMIDAD ACUERDA: I) AUTORIZAR** el subsidio económico que establece el artículo 40 del reglamento interno de trabajo a favor de la empleada municipal **TERESA DE LOS ANGELES CARCAMO REYES. II) AUTORIZAR** al TESORERO MUNICIPAL a erogar de **FONDO MUNICIPAL**, de la cifra presupuestaria **51107**, la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00).**- certifíquese y comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente y **CONSIDERANDO I)** Que en vista que los ingresos de la municipalidad han aumentado por la nueva ordenanza municipal, el Alcalde



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



Municipal, Gerente General y Gerente Financiero, han considerado equilibrar el salario de los Empleados Municipales a Treinta y Cinco Dólares para los empleados operativos y estableciendo aumento de Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América para los empleados administrativos, el señor **Alcalde Municipal** pide que el Concejo Municipal emita su valoración: y toma la palabra el señor **Neftalí De Jesús Calderón** (Cuarto Regidor Suplente) y manifiesta que: “si existe la posibilidad que a todos los empleados se les den cincuenta dólares, Establecer el salario mínimo sea de cuatrocientos dólares, de hecho en la alcaldía de san salvador establecieron que el salario mínimo es de cuatrocientos dólares”. El señor **Santos Valentín Monroy** (Segundo Regidor Suplente) manifiesta: “la gerencia financiera y gerencia general ha analizado esta situación si es viable o no es de hacerlo y que sea igualitario”. El señor **Miguel Ángel Flores** (Séptimo Regidor Propietario) manifiesta: “apoyaría lo que la mayoría va apoyar si se hacen los análisis financieros, considero que es necesario por el costo de la vida”, Toma La Palabra La Señora **Síndico Municipal** y menciona que: “está de acuerdo que se les pague un aumento salarial de cincuenta dólares a todos, menos a los que ya recibieron aumento con eso doy mi voto, ya que a mucha gente se le hizo un aumento salarial por ejemplo: wilber del área de comunicaciones, viendo la situación que muchos han solicitado aumento y voy a mencionar el caso de la señora Marina Estupiñán, tiene veintiséis años de trabajar en la alcaldía y gana cuatrocientos veintiséis dólares y pondré el caso de wilber que tuvo un aumento de doscientos dólares, y se me hace justo que aquellos que ya se les hizo aumento no se les debería de aumentar y para mi todos, es más apoyaría lo contrario le diaria cincuenta a los operativos y treinta y cinco dólares a los administrativos, porque el que recoge la basura para mi es bien sacrificado, el que anda cortando árboles, limpiado la cuneta, pero a la gente que ya se les aumento no tomarlos en cuenta”. Toma la palabra el señor **Edwin Adilson Martínez baños** (Tercer regidor propietario) y manifiesta: “ tiene una duda si eso no va a repercutir en los a gastos porque hasta la fecha no hay informe financiero”, **el gerente financiero le da respuesta al tercer regidor propietario** y le menciona: “que para este mes el incremento en los recibos se recibirían treinta siete mil dólares aproximadamente y teniendo un margen de error estaríamos recibiendo unos treinta y dos



mil dólares”, toma nuevamente la palabra el señor **Edwin Adilson Martínez** y manifiesta: “que entonces está de acuerdo que el aumento sea parejo, pero los que ya recibieron aumento no” así mismo toma la palabra el señor **Juan Carlos Hernández Galán** (Segundo Regidor Propietario) quien manifiesta: “que él va a partir del estudio financiero que hicieron si es viable hacer el aumento o no para no tener repercusiones al final, pero si traen hoy el punto es porque se ha hecho un estudio financiero e igual con respecto al aumento puede ser diferenciado, pero el costo de la vida ha aumentado un cien por ciento, entonces con un poco que se les aumente ya les vamos ayudar, apoyaría si es diferenciado o los cincuenta dólares depende del análisis que tenga el gerente financiero si es viable o no”. Así También Toma la palabra el señor **Andrés de Jesús Landaverde** (Primer Regidor Propietario) quien manifiesta: “que el apoyaría aumento diferenciado ya que si gana el sueldo mínimo que es de trescientos sesenta y cinco dólares los llegaría a cuatrocientos dólares”. Toma la palabra el señor **Guillermo Antonio Mezquita** (Sexto Regidor Propietario) y menciona: “si ya hicieron la evaluación pienso que no hay problema, y menciona que está de acuerdo en aumentarle a las personas, es parte de un incentivo algunos se lo merecen otros quizás no, pero estoy de acuerdo en el aumento”; Toma La Palabra El Señor **Noe Osorio** (Tercer Regidor Suplente) y menciona: “que está de acuerdo en el aumento lo que se hizo la vez pasada es una nivelación en base al cargo y hoy es un aumento y si hay capacidad estoy de acuerdo”. Así mismo toma la palabra el señor **Enrique Molina** (Octavo Regidor Propietario) y menciona: “que de igual forma está de acuerdo, si hay una evaluación financiera el trabajo de la alcaldía cada vez es más complicado y si hay una evaluación, diferenciado seria injusto desde mi punto de vista al final no es una diferencia abismal y nos vamos a regir por lo que el análisis financiero diga.” Toma la palabra **Cindy Yamileth Castro Corea** (Cuarta Regidora Propietaria.) quien manifiesta: “que si hay posibilidad, que se le aumente, yo siempre he dicho porque un operativo gana más que él que recoge basura, por mí se le aumentara el cincuenta por ciento sin embargo no veo justo que a las personas que ya se les aumento se vuelva a aumentar el cincuenta por ciento.” Toma la Palabra **Neily Irina Cartagena** (Primera Regidora Suplente) y Manifiesta: “que sería excelente que se les aumentara, pero menos a los que ya se les realizo un aumento”; **EI**



**señor Alcalde Municipal** toma la palabra y manifiesta: “se les respeta la opinión a todos, en la alcaldía deberíamos de tener un manual que establezca las condiciones salariales, modalidad del incremento Etc, acorde a la pericia de cada persona, independiente tengan errores o no, porque los errores son de humano, en el caso del señor Wilber Jefe de Comunicaciones, ese cargo tenía una asignación salarial de cuatrocientos dólares desde la época de lombardo y eso es: 1- desvalorar la función que hace esa persona que es multifuncional, 2- el esfuerzo que emana cubrir todas las actividades que desarrolla la municipalidad y andar detrás del alcalde y 3- en este caso el joven que está ahí tiene mejor formación que cualquier salvadoreño, eso no lo hace desmerecedor de que sea incluido en esto, tiene funciones específicas es dedicado a su trabajo y profesional en la materia, por lo que deberíamos hacerlo de manera general . **II)** Que, terminada la valoración de cada uno de los concejales, el señor alcalde municipal les hace la siguiente pregunta en su orden si quieren que sea diferenciado el aumento o para todos, y manifiestan. **1-** Andrés de Jesús Landaverde (Primer Regidor Propietario) apoya que sea para todos igual. **2-** Juan Carlos Hernández Galán (Segundo Regidor Propietario) apoya que sea para todos igual, **3-** Edwin Adilson Martínez Baños (Tercer Regidor Propietario) apoya que sea para todos igual, **4-** Cindy Yamileth Castro Corea (Cuarta Regidora Propietaria) apoya para todos igual, **5-** Guillermo Antonio mezquita Hernández (Sexto Regidor Propietario) apoya para todos igual. **6-** Miguel Ángel Flores (Séptimo Regidor Propietario) apoya para todos igual, **7-** Rafael Enrique Molina (Octavo Regidor Propietario) apoya para todos igual, **8-** Noe Sidfredo Osorio (Tercer Regidor Suplente en Sustitución del Quinto Regidor Propietario) apoya para todos igual y **9-** Cecy Carolina Elías Escobar (Síndico Municipal) apoya para todos igual siempre y cuando no se tomen en cuenta a los que ya se les aumento. **III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL HONORABLE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a las facultades que nos confieren los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con el Artículo 4 numeral 4, Artículos 29 y 30 Numerales 4, 11 y 14, Artículos 34, 35, 43, 47 y 48 del Código Municipal. **POR UNANIMIDAD**, razonando el voto a favor la señora síndico municipal **Cecy Carolina Elías Escobar** quien manifiesta: que está de acuerdo en dar el voto para dar el aumento





salarial a todos los empleados de cincuenta dólares, pero no está de acuerdo que se les haga el aumento a las personas que ya se les había aumentado en este año, por ende no vota por los empleados que ya se les realizó un aumento antes que se tomara este acuerdo, **ACUERDA: I) AUTORIZAR aumento de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00)**, a todos los empleados municipales Administrativos y Operativos, a partir del mes de Julio del presente año. **II) GIRAN instrucción al Jefe de Talento Humano actualizar las planillas respectivas. III) GIRAN instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue el salario de cada empleado en base a la planilla que le remita el Jefe de Talento Humano. - Certifíquese y Comuníquese el presente acuerdo municipal, para los efectos legales correspondientes. **Acontinuacion Se Desarrolló Punto Vario Número Uno Peticiones Del Señor Alcalde Municipal.****

menciona 1- que el Licenciado Rodrigo Rivas es el encargado de fiestas patronales, se pueden acercar a él si quieren, ser parte de las comisiones. 2- se ha gestionado apoyo por medio de la mamá del presidente De La República para apoyo de Tres Mil Quinientos Dólares De Los Estados Unidos De América para las fiestas patronales así mismo se ha hecho gestión con más de cincuenta emprendedores para que apoyen dichas fiestas. 3- se ha realizado gestión con grupo POMA, en el cual le hemos solicitado dos vehículos y el cual han notificado a la municipalidad un vehículo donado. 4- solicito a ustedes como concejales que de manera oficiosa reactiven las comisiones en las cuales son parte y pasen su informe mensual al Concejo Municipal. 5- se ha programado cita con embajadora de china y se le planteara ayuda para remodelación del palacio municipal o uno nuevo de dos o tres niveles ya que uno mis objetivos a corto plazo o mediano plazo es sacar al personal del polideportivo y que nos concentremos en un solo edificio. 6- en la unidad de ingeniera están perfilados cincuenta proyectos de infraestructura vial, y una vez se tenga contabilidad al día para el crédito se va hacer se va hacer de carácter participativo es decir que las adescos se van involucrar en esto para efectos de transparencia. 7- También ustedes saben que le pedí apoyo a carolina con el tema del lago, se está trabajando con Fide agua etc., y se ha realizado reunión con empresarios Eslovacos se ha formado una mesa técnica donde está involucrado ministerio de medio ambiente, ministerio de turismo



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



las Adescos Unidas, se realizara un informe y se presentara al Juzgado De Medio Ambiente, Todo esto se ha realizado a Través De Gestión. **A Si Mismo Se Desarrolló El Punto Vario Numero Dos** solicitudes del señor Neftalí de Jesús Calderón: quien realiza la siguiente pregunta, si en la moto carga se contrataron a dos personas o solo al motorista para cada una. A la cual contesta el señor alcalde que para cada moto carga solo esta asignado el motorista. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las once horas con treinta minutos de este mismo día, y leídas que les fue la presente en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos. -

**WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**  
ALCALDE MUNICIPAL. -

**CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**  
SINDICA MUNICIPAL.

**ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á.**  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. -

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN**  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. -

**EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS -**  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO. -

**CINDY YAMILETH CASTRO COREA**  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.

(Permiso)

**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS**  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. -

**GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.**  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**MIGUEL ÁNGEL FLORES  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**RAFAEL ENRIQUE MOLINA  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO.**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE. -**

**SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO  
TERCER REGIDOR SUPLENTE. -**

**NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN  
CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

**MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**